



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
95

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, para que deje de bloquear y destrozarse la brecha a Sacramento, Chihuahua, lo cual trastoca la vida diaria de los habitantes de los alrededores de la caseta de Sacramento, y ordene dar mantenimiento a dicha vía y se permita así el paso libre.

**PRESENTADA POR:** Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

**LEÍDA POR:** Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 27 de septiembre de 2018.

**SE ADHIEREN:** Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. Marisela Sáenz Moriel (PES).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 27 de septiembre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se suman los Diputados Benjamín Carrera  
Chávez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel  
(PES) y el Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional la suscribe.

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0015/2018 I P.O.  
MAYORÍA

## Urgente Resolución

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE:

El que suscribe, **FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA** en mi carácter de diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta H. representación popular a presentar **INICIATIVA** con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al **Ejecutivo del Estado para que deje de bloquear y destrozar la brecha a Sacramento, Chihuahua y ordene dar mantenimiento a dicha vía y se permita así el paso libre**".

Lo anterior al tenor de lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que dentro de la red de carreteras federales libres se encuentra la de Chihuahua-el Sueco que comprende la ruta denominada mex-045 y que de forma alterna se encuentra un pequeño tramo de red de carretera federal de cuota (de 30kms), llamada Chihuahua-Sacramento (cuota) y cuya ruta se le identifica como mex-045d. El caso es que la carretera federal libre Chihuahua-el Sueco tiene una brecha 300 metros antes de llegar a la caseta de cobro que desvía el tráfico vehicular libre por 1.5 Km , rodeando la caseta de cobro dando



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

así oportunidad a que transiten automotores y otros tipos de equipos de los habitantes que viven en los alrededores en más de 30 colonias y ejidos cuyos moradores tienen la necesidad de pasar continuamente durante el día a fin de desarrollar sus actividades productivas y así sostener a sus familias. Ésta parte y todas las que comprende la carretera panamericana que inicia desde Cd. Juárez y atraviesa el país, llegando hasta Centroamérica, fue construida desde 1946 e inaugurada en 1953 con los impuestos de todos los mexicanos. Su mantenimiento fue realizada y coordinada por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Obras Públicas y no existían casetas de cobro, ya que los impuestos servían para dar mantenimiento y mantenerlos en buen estado de funcionamiento.

Es así como vecinos , colonos , viajeros y transportistas de Sacramento y sus alrededores que utilizan la brecha denominada "digna libertad" que rodea la caseta de cobro de Sacramento, Chih., y otros 11 lugares del estado donde existen las redes federales y estatales de cuota , han visto frustrados sus derechos al libre tránsito , establecido en el art. 11 Constitucional y todo por los bloqueos constantes que realiza el Gobierno Estatal que pone todo tipo de obstáculos como viguetas de cemento, zanjas , piedra, maquinaria pesada y hasta descuida policías que deberían perseguir delincuentes en éste tiempo de violencia huracanada , enfrentándolos con la población productiva con el propósito de obstaculizar y amedrentar a la población productiva y así obligarlos a pagar en las casetas de cobro, donde son evidentes sus compromisos con los franquicitaríos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Transitar por el estado de Chihuahua, se ha convertido en un tormento para sus pobladores. La libre circulación de personas y mercancías es obstaculizada por las propias autoridades, en lugar de facilitarlas. El trabajo productivo se asfixia por la burocracia gobernante. Son más de 11 casetas de cobro que esquilman y estrangulan la actividad productiva ¿cómo puede haber progreso, así? El artículo 11 Constitucional especifica el derecho de viajar en nuestro territorio sin ser molestado ¿dónde quedó la libertad? Aquí en Chihuahua, en sólo 700 Km de carretera encontrará 8 casetas y tendrá que pagar más de \$1580 pesos por cruzar sus riesgosas y deterioradas carreteras. Una odiosa comparación es la del vecino país, los EE.UU. que es un país mercantilista, consumista y capitalista, si se viaja desde El Paso, Tex., usa hasta Vancouver, Canadá, vía Phoenix-Los Ángeles, California-San Francisco, Portland-Seattle, no encontrará ninguna caseta de cobro en más de 3 mil Km., facilitando el intercambio comercial, de servicios y turísticos, y aquí que hacen nuestros gobernantes?

Las promesas desde hace mucho tiempo han sido, que se quitarían las casetas en 5 años, después de autofinanciar su pago. La realidad es muy diferente: se pagarán caro y eternamente las carreteras, aún aquellas que se construyeron hace más de 60 años. Con la actuación del Ejecutivo Estatal, no se ofrecen vías alternas libres ¡una auténtica dictadura!

Las casetas de cobro son ya una plaga insoportable ¿cómo llegamos a esto?, las casetas de cobro son la caja chica de nuestros gobernantes por eso las defienden, no existiendo la rendición de cuentas ni transparencia.

Con todo lo anterior, los ciudadanos usuarios de las carreteras iniciaron una serie de protestas, sobre todo en las casetas de Sacramento, Saucillo, Camargo, Cuauhtémoc, Jiménez y otras exigiendo vías alternas libres. En la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

brecha libre de Sacramento llamada "digna libertad" los pobladores cercanos a la caseta iniciaron protestas pacíficas por los bloqueos a la vía libre existente las cuales fueron reprimidas por órdenes del Ejecutivo del Estado, en varias ocasiones. Se realizó un referéndum el 20 de abril y durante varios días, lo cual es un mecanismo que permite a la población aceptar y rechazar acciones de un gobierno, y el resultado fue que un 98% rechazó la caseta de cobro instalada en Sacramento de forma inconstitucional, así como los bloqueos ordenados por el Ejecutivo Estatal a la brecha existente.

Desde hace decenas de años y que pasa por terrenos comunales sirviendo para dar una ruta libre de pago, rodeando la caseta de cobro, garantizando así el libre y tránsito.

Se tiene que ir al rescate del valor de la verdad en política. Recordemos que "un pueblo no obedece las leyes, si no les dan ejemplo de obediencia los gobernantes y legisladores". Es por ello que los diputados no solo deben aceptar o rechazar iniciativas, sino proponer, iniciar, cambiar y decidir sobre los hechos que perjudiquen a las mayorías..



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO:**

**UNICO:** Su atención inmediata por ser una situación de carácter urgente, que trastoca la vida diaria de los habitantes de los alrededores de la caseta de Sacramento.

Económico: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para elabore la minuta de acuerdo correspondiente. Dado en el recinto oficial del poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 27 días del mes de septiembre del 2018.

*Anna Chávez Plata*  
*Anna Chávez Plata*

*Omar Bazan PRI* ATTE.

*Francisco*

*Rosa Isela Guayta D.P.R.I.*

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA.